

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 mixto) 8'10 m. y 2'45 t.  
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto.) 8 m. 3'45 t.  
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.  
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma 2 sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 .

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 13 de Enero 1883

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE

MONTEJO ROBLEDO.

Continua la sesion.

El Sr. Alba niega que voluntariamente se fuera don Amadeo; sino que se le pusieron tantas dificultades que no pudo superarlas. Rey delicado y verdaderamente constitucional, renunció al ver que la Cámara no marchaba de acuerdo con él.

El marqués de Barzanallana protesta que no ha pronunciado palabra irrespectuosa contra aquel príncipe digno por varios conceptos de respeto.

El marqués de Orovio dice, que se deje á la historia la tarea de juzgar á los hombres y los sucesos, y que lo que importa ahora, es apreciar tres cuestiones que han surgido con motivo de la crisis; dos de ellas capitales: una económica y otra política.

Piensa que el Sr. Camacho se ha equivocado lastimosamente en los presupuestos y en su caída ha querido arrastrar no solo al anterior gobierno, si no tambien al nuevamente formado, y de aquí el interrogatorio que en una sesion anterior hizo al presidente del Consejo de ministros, para obligarle á cargar con su responsabilidad. Hace varias consideraciones para probar la evidencia del fracaso del Sr. Camacho. Este ha producido la crisis por no hallar otra salida mejor.

Dice que el Sr. Camacho ha sido un ministro gran recaudador, demasiado recaudador que ha puesto en apuro á todos los contribuyentes; tan recaudador que se vé el Sr. marqués obligado á pedir al señor Pelayo Cuesta que se revoquen diferentes órdenes que se han cumplido referentes á derechos reales y exorbitantes contribuciones. El Sr. Camacho ha aumentado la deuda y no ha hecho economías: recibió en buen estado la Hacienda de manos del partido liberal conservador y la ha embrollado en 23 meses de una manera jamas vista, disgustando profundamente al País y causando otros trastornos. El Sr. Camacho, que antes decia que no usaria de créditos extraordinarios, para todo ha echado mano de ellos. Advierte que no ha presentado una cuenta de caja, un verdadero balance de Tesoro.

Explica la negociacion que el Sr. Camacho hizo con el Banco de España para gloriarse de no tener deuda flotante, lo cual no es mas que depositar 115 millones en el Banco cuyo producto se consumira y entonces se verá lo que es no cubrir las atenciones ordinarias con los recursos permanentes. Critica acerbamente la gestion financiera del Sr. Camacho, que ha sido tan atrevida, irreflexiva y caprichosa, que ha logrado la disolucion de un gobierno, cosa que debe á todo trance evitar un ministro de Hacienda.

Lamenta que el Sr. Cuesta, por su ojo claro y por otras buenas condiciones, haya heredado la desastrosa obra del Sr. Camacho: herencia funesta.

Dá la razon al Sr. La Orden, pues á los pueblos más pobres, más pacientes y más tranquilos, se les exige más que á los más ricos. Principalmente por el impuesto de la sal, se cometen grandes exacciones de

las que cita algunos ejemplos, uno sucedido con el mismo Sr. senador.

Critica la justicia y la dureza de todos los impuestos.

Expone la triste situacion del país por desgracias naturales agravadas por la gestion del Sr. Camacho.

Promete, sin embargo, no negar al gobierno los recursos que necesite; pero ruega á su particular amigo Sr. Cuesta, que no siga el equivocado plan del su antecesor en el ministerio.

El Sr. Camacho responde á todos los puntos capitales del discurso del marqués de Orovio. Le cree equivocado en sus cálculos.

(El Sr. Moreno Benitez reemplaza en la presidencia al Sr. vizconde de Torremata, que hacia poco habia sustituido al Sr. Montejo y Robledo.)

Se extiende el Sr. Camacho en la defensa de su gestion financiera.

Dice que su proyecto de venta de los montes no se referia al presupuesto ordinario, sino que era un recurso para cubrir otro presupuesto extraordinario que juzgaba para dar vigoroso impulso á las obras publicas.

Asegura que ha rehabilitado el crédito de España, que antes se juzgaba en el exterior insolvente, y ahora inspira confianza por que manifiesta deseo y posibilidad de pagar religiosamente sus obligaciones.

Ha experimentado el orador grandes disgustos, muchas contrariedades; pero está tranquilo porque no puede haber nadie que dude de su celo de su dedicacion al servicio del Estado. De los juicios severos del marqués de Orovio apela al Senado, y en última instancia al tribunal de la opinion pública (risas.)

Une su ruego al del Sr. marqués de Orovio á fin de que el ministro de Hacienda traiga al Senado una nota de las alteraciones hechas en los derechos reales, con tanto mas motivo cuanto lo que hecho al respecto, ha sido para remediar injusticias notorias del Sr. Orovio cuando fué ministro de Hacienda.

Fijándose en el aumento de los ingresos por importacion, advierte que si tal aumento se verifica estando el país en las malas condiciones económicas por causa de las pérdidas de las cosechas, puede calcularse el aumento que habrá cuando la situacion se normalice.

El marqués de Orovio rectifica, ó más bien pronuncia otro discurso contra el Sr. Camacho, insistiendo en el arreglo de la deuda pública, principalmente de la flotante.

(Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Montejo y Robledo.)

Repite el Sr. marqués de Orovio que el Sr. Camacho anticipó el arreglo de la deuda y que provocó la crisis para evitar la responsabilidad de sus desaciertos.

(Toma asiento en el banco azul el Sr. presidente del Consejo de ministros.)

Critica la conducta del Sr. Camacho que ha querido resguardarla con la autoridad del presidente del Consejo.

El Sr. ministro de Hacienda agradece la oferta y el consejo del Sr. marqués de Orovio. La oferta, que no le sorprende, de contribuir á proporcionar recursos al gobierno porque es propia de la nobleza y la generosidad, no obstante la diversidad de opiniones

políticas; y el consejo, el cual no puede admitir, porque es la pretension de que se aparte del camino que ha seguido el Sr. Camacho.

Cree este camino acertado, y hace historia de lo sucedido en las reformas de Hacienda para probarlo; por lo cual promete seguir esa marcha administrativa, con el mismo celo, con la misma energia y el mismo vigor que el Sr. Camacho.

Como se ha hablado tanto de presupuestos permanentes y transitorios, dice que todos los presupuestos son transitorios ó de transicion, y asegura que los formados por el señor Camacho son perfectos y le inspiran la mayor confianza en su éxito.

Respecto al pago de los intereses de la deuda no cabe vacilacion, es cosa completamente segura: respecto á las demas atenciones del Estado, se cree en el caso de poder manifestar su confianza de que todas absolutamente, se han de cubrir con recursos positivos, constantes, sin necesidad de recurrir á medidas extraordinarias.

Niega que haya fracasado la reforma del señor Camacho, y dice que le ha sentado mal la palabra fracaso por el efecto nocivo para el crédito nacional que puede tener fuera.

Sigue en consideraciones sobre los límites que debe tener la oposicion parlamentaria para que no se dañen los intereses públicos, y asegura que cuantos han pasado por el banco azul han estado animados de puro patriotismo, y que si muchos se han equivocado, no puede negarseles inteligencia y buena fé.

Pasa á explicar la crisis en el sentido que la ha explicado el gobierno en ambas Cámaras.

El señor marqués de Orovio encuentra al señor Cuesta muy saturado del espíritu del señor Camacho, y le aconseja como amigo, que ande con mucho cuidado porque le parece que habrá de apelarse á impuestos ó á empréstitos. Por lo demás no cree que las discusiones del Senado puedan de modo alguno inspirar desconfianza á los acreedores del Estado.

El señor ministro de Hacienda rectifica: Dice que el proyecto del señor Camacho relativo á los montes, no entraba como recurso para pagar los intereses de la deuda ni otras ordinarias del ejercicio, sino que correspondia á un plan amplio y general de reformas por todos conceptos extraordinarias.

Insiste en que todas las obligaciones se cumplirán religiosamente sin necesidad de apelar á empréstitos ni aumentos de contribuciones.

Queda terminado el incidente y se levanta la sesion á las seis menos diez minutos.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 9.—Está llamando la atencion el lenguaje agresivo contra Francia que viene empleando la prensa alemana desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro de la Guerra.

Varios periódicos de allende el Rhin, contestando á la negativa de la prensa republicana francesa, insisten en que dicho general faltó á su palabra empeñada hallándose prisionero en Maguncia, de no volver á tomar las armas contra los alemanes.

Ninguna noticia sobre la crisis.

Esta no se planteará hasta mañana despues de la votacion del Senado.

El Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, será encargado probablemente de formar el nuevo gabinete; pero se duda que acepte dicha misión.

Paris 9.—El *Temps* confirma hoy la noticia dada ayer por esta *Agencia* de que el Sr. Julio Ferry despues de examinar la situación política y parlamentaria de Francia, ha manifestado al presidente de la República que no podía encargarse de la formación del nuevo gabinete.

Se cree que fracasarán las tentativas de algunos senadores del centro y de la izquierda republicana para llegar á una transacción que impida la dimisión del gabinete.

Paris 9.—El tribunal de acusación ha dado un auto, diciendo que no há lugar á la prisión del príncipe Napoleón por el Manifiesto.

A consecuencia de este auto el príncipe ha sido puesto inmediatamente en libertad.

El príncipe se ha instalado en su antigua casa de la Avenue 4<sup>a</sup> Autin.

Paris 10.—El Sr. Devés, ministro de Justicia, defenderá en la sesión de hoy el proyecto contra los príncipes.

Las derechas se abstendrán de tomar parte en el debate, dejando á los republicanos disentir entre sí.

Si no se acepta transacción alguna y es derrotado el ministerio, presentará éste inmediatamente la dimisión, y el Sr. Grevy llamará á los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados para conferenciar con ellos sobre las resoluciones que debe tomar para dar una solución á la crisis.

Paris 10.—Continúan por parte de muchos senadores de la izquierda afectos personalmente al Elíseo las gestiones para que se acepte una enmienda al proyecto sobre los príncipes que pueda servir de transacción, pero se sigue creyendo que no tendrán resultado alguno, pues la mayoría del Senado no quiere admitir bajo ningún pretexto el derecho, aun facultativo para el gobierno, de negar á los príncipes los derechos de los demás ciudadanos.

Cádiz 9.—A las tres de la tarde de hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo *Coruña*, procedente de la Habana sin novedad.

Nueva-York 9.—En una reunión de socialistas verificada en esta ciudad, el nihilista Hartmann, refugiado en América por hallarse complicado en una tentativa de asesinato contra el Czar anterior, ha dicho, según se asegura, que no se verificará la coronación de Alejandro III, dando á entender la existencia de una tenebrosa conspiración contra la vida de dicho soberano.

Dublin 10.—Inspira serias inquietudes el estado de la salud del Cardenal arzobispo de Dublin.

Londres 10.—El *Daily News* dice hoy que el gobierno presentará en breve á la Cámara de los Comunes un proyecto de ley modificando la fórmula del juramento parlamentario.

Los diputados podrán reemplazar la frase invocando la Divinidad, por una simple afirmación ó promesa.

## LOCAL.

### LA CUESTION RELIGIOSA EN EL AYUNTAMIENTO.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, sin duda para restablecer su crédito como afirmó *El Ancora*, se dió cuenta de la proposición que sigue:

«Excmo. Sr.—Los Concejales que suscriben creyendo interpretar los sentimientos religiosos de la mayor parte de este vecindario y atendiendo á la antiquísima costumbre seguida por casi todos los Ayuntamientos que han precedido al actual, tienen la honra de proponer á V. E. se sirva acordar que se restablezcan las funciones cívicas y religiosas que tenía costumbre de costear esta Corporación, incluyéndose el importe de las mismas en el presupuesto para el próximo ejercicio económico y con respecto á las que se solían celebrar durante la temporada que falta transcurrir hasta finalizar el presente año económico, supuesto que en el vijente presupuesto falta el crédito

necesario para satisfacer su coste, que este sea pagado con cargo al capítulo de imprevistos.—Palma 8 Febrero de 1883.—Juan Munar.—Juan Camps.—Antonio Juan y Marroig.—Antonio Sorá.—Bartolomé Aguiló.—Francisco Juan.—Jacinto Bestar.»

Impugnada por los Sres. Estade y Serra fué defendida por los Sres. Munar y Lladó, con tal calor este último, que despues de llamar ateos á los impugnadores dijo QUE EN LAS ELECCIONES AGRADECIA, PERO NO ACEPTABA, NINGUN VOTO EMITIDO POR UN ELECTOR NO CATÓLICO.

Puesta la proposición á votación dió el siguiente resultado, que hacemos público para que todo el mundo sepa á que atenerse respecto á las personas que en aquella tomaron parte.

Señores que dijeron sí:

Barecló y Rungaldier.—Bestar.—Camps.—Pérez.—Munar.—Aguiló.—Bauzá y Nicolau.—Palau y Nicolau.—Sorá (D. Antonio).—Juan y Marroig.—Jaume (D. Antonio).—Cómes y Florit.—Juan (don Francisco).—Escafi.—Castellá.—Lladó.—Ramis de Ayreflor.—Puig.—Sr. Presidente (Ribot).

Total 19.

Señores que dijeron no:

Estade.—Marroig.—Serra.—Ferrer (D. Alejandro).

Total 4.

Señores que se salieron del salón sin votar:

Jaume.—(D. Juan).—Bisañes.—Felany.

Total 3.

Señores que no asistieron á la sesión:

Rossich.—Granells.—Sorá (D. Gabriel).—Rosselló (D. Gerónimo).—Rosselló (D. Alejandro).—Argelés.—Coll y Femenía.—Gamundi.—Pascual (don Melchor).

Total 9.

Total general 35.

Nota breve:

Entre los 7 firmantes de la proposición figuran D. Antonio Juan, D. Francisco Juan y D. Antonio Sorá que se llaman republicanos, D. Jacinto Bestar y D. Bartolomé Aguiló, progresistas históricos, y D. Juan Munar á quien *El Ancora* puso como chupa de dómine por el discurso ateo y materialista que leyó en la Academia de Medicina. Solo el Sr. Camps es un consecuente neo-católico.

Entre los votantes sí, merecen especial recuerdo los republicanos Sres. Pérez, Bauzá, Palou y Cómes y sobre todo el conservador—posibilista—fusionista Sr. Ribot.

Estos señores son muy capaces, andando el tiempo, de proponer el restablecimiento de los frailes y de la Santa Inquisición, tal manía les ha dado en retroceder y en presentarse á los ojos del público como hombres de orden y de gobierno. ¡Dios les ampare, que bien lo necesitan!

En el libro de actas de sesiones correspondiente á las celebradas por el Ayuntamiento en el año 1869 se lee lo que sigue:

«En la ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares á los diez y seis días del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en su sala capitular compuesto de los señores D. Rafael Mauera, Presidente, etc., etc. . . . .»

(Siguen varios folios y luego continúa:)

Seguidamente el mismo señor Presidente propuso que el Ayuntamiento como corporación no asistiera ni subvencionara ninguna clase de funciones religiosas y pasada á votación nominal, por haberlo solicitado algunos señores concejales, quedó aprobada por los señores: Vidal, Sastre, Ordinas, Oliver (D. Gabriel), PALOU, Estrada, Sitjar, March, Garcia, Oliver (don Francisco), Vallés, Salas, Escardó, Alzamora, Miralles, Far, y Presidente, habiendo votado en contra de dicha proposición los señores: Socías, Martorell, Oliver (D. Pedro), Siquier, Aguiló, Rosselló, y Forteza D. Miguel. . . . .»

Ahora bien, ¿quién es ese PALOU que votó en 16 Julio 1869 que el Ayuntamiento no asistiera ni subvencionara ninguna clase de funciones religiosas?

¿Quién es?

Pues es el mismísimo D. MIGUEL PALOU Y NICOLAU que en 9 Febrero 1883 votó todo lo contrario como saben nuestros lectores.

Nos parece que aquí los comentarios sobran.

Del señor Palou podría decirse lo que se quiera pero nadie le negará firmeza, constancia y consecuencia en sus ideas políticas y religiosas.

**Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la memoria de la «Compañía Curtidora é Industrial» que contiene el siguiente**

### BALANCE

en 31 Diciembre 1882.

### ACTIVO.

CAJA.—Existencia en metálico . . . . .	1.117'34	
Gastos de instalacion. . . . .	15.742'30	
Mobiliario . . . . .	1.269'11	
Propiedades.		
Pared de cerca. . . . .	1.000' »	
Terrenos . . . . .	8.150'50	
Almacén. . . . .	6.787' »	
Casa-vivienda. . . . .	6.800' »	
Fábrica y materiales. . . . .	64.369'50	87.107' »
Valores. . . . .	1.537'50	
Deudores por mercancías . . . . .	1.509'41	
Acciones.		
Por el 75 p <sup>o</sup> á desembolsar. . . . .	375.000' »	
Por d. s pasivos pendientes de pago . . . . .	37.537'50	412.537'50
Remesas en comision. . . . .	977'74	
ALMACEN.—Existencia en suela. . . . .	3.277'20	
		525.075'10
Acciones en depósito (valor nominal). . . . .	19.600' »	
		544.675'10

### PASIVO.

Capital . . . . .	500.000' »
Cuentas transitorias . . . . .	2.081'50
Corresponsales. . . . .	578'34
Obligaciones á pagar. . . . .	20.000' »
Daños y lucros. . . . .	2.415'26
	525.075'10
Acreeedores por acciones en depósito (valor nominal). . . . .	19.600' »
	544.675'10

Palma 2 Enero 1883.—V.º B.º El Presidente, Antonio Villalonga.—El Tecedor de Libros, Nicolás Fuster.—El Secretario, Benito Pons.

**Dice un colega que nuestro paisano don José March y Garcia ha sido nombrado jefe de brigada de la division de las villas, en la isla de Cuba.**

**Ha sido elegido secretario del Ayuntamiento de Manacor el abogado D. Juan Bosch, en reemplazo de nuestro particular amigo Dcn Pedro Aulet, que ha renunciado dicha plaza, despues de haberla dignamente servido durante muchísimos años.**

**La sociedad de alumbrado por Gas, abre el pago de un dividendo activo de 36 pesetas por acción, que se pagarán á los accionistas todos los días útiles desde las nueve y media de la mañana hasta la una de la tarde.**

**Despues de haber publicado varios colegas la noticia de que don Juan Sureda se habia encargado de nuevo de la recaudación de contribuciones que verifica el Banco de España, dice ayer *El Balear* que es equivocada la noticia, y que su amigo don Benigno Rebullida, no abandonará su puesto de Delegado especial, hasta dentro unos meses.**

¿Y le sustituirá entónces el señor Sureda y Villalonga.

¿Como estará la cuestion del trabajo en Jaen para que 3000 braceros hayan tenido que emigrar?

Tambien convoca «La Hari-nera Balear» á sus accionistas á Junta general que tendrá lugar el dia 28 de los corrientes á las doce de la mañana.

Lo mismo hace «La Vidriera» para enterar á sus accionistas, de la forma y modo como se ha llevado á efecto la fusión de las estinguidas sociedades la «Vidriera» y «Vidriera Balear»; y para proponer la reforma de algunos artículos de los Estatutos y la adición de otras.

La sesion se celebrará el dia 27 del presente mes á las 4 de la tarde.

Continúan ingresando en caja los mozos de la actual quinta.

Esto produce, una especial animacion frente la casa de la Diputacion Provincial.

En la tarde de ayer salió para su destino el vapor-correo «Lulio», con carga y pasajeros.

El próximo juéves quedará abierto el abono por un mes, para dar una serie de funciones de ópera italiana en el Teatro principal, durante la próxima primavera.

En caso de reunir suficiente número de abono, la empresa resolverá si se han de darse ó no las funciones.

El flamante Alcalde de Palma, segun dice, nuestro apreciable colega El Demócrata, destituyó á los peones camineros, para nombrar de nuevo á los que más le acomodasen.

Está en carácter el Sr. Ribot, con esta medida.

Suponemos que el nuevo señor Gobernador de la provincia seguirá persiguiendo el juego con el mismo celo y actividad como hasta ahora lo han hecho varios de sus antecesores.

Segun versiones que creemos autorizadas se trata de la fusion de algunas sociedades de crédito de esta capital. Aunque la noticia es algo aventurada nos hacemos eco de ella por ser de buena índole.

Parece que se está recomponiendo el empedrado en varias de las calles que más lo necesitaban. La plaza de Santa Eulalia parece será de las beneficiadas.

En los Estados Unidos de Inglaterra se ha aumentado y está prestando muy buenos servicios un velocipedo de tres ruedas, destinado á circular sobre las raills de los ferro-carriles proporcionando la comodidad á los empleados encargados de recorrer y vigilar la via.

La construccion del aparato es la siguiente:

Tiene tres ruedas; dos de ellas sostienen el asiento, como sucede en los velocipedos ordinarios, y marchan sobre el rail de la derecha: la tercera, que es la más pequeña, va colocada al extremo de una barra, que arranca en sentido obliquo del aparato, y descansa en el rail de la izquierda: esta rueda, por consiguiente, mantiene en equilibrio todo el sistema. El movimiento se produce por medio de una palanca que el conductor maneja, y que le sirve para poner marcha una serie de ruedas dentadas, que mandan á un piñon colocado sobre el eje de la rueda posterior de la derecha. Hay además dos pedales á la altura de los piés, para ayudarse en caso necesario. El instru-

mento en conjunto es muy ligero, y puede sacarse rápidamente fuera de la via cuando se acerca algun tren. Por otra parte, el esfuerzo que se ha de aplicar para ponerlo en movimiento es excesivamente débil, por el mero hecho de rodar sobre la superficie metálica lisa de los rails. Los periódicos de los Estados Unidos afirman que con estos velocipedos se puede alcanzar una velocidad de 20 Kilómetros por hora, lo cual nos parece algo exagerado.

Extracto del Boletin Oficial número 2495.

El Gobierno civil publica el estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 53.

La Diputacion Provincial publica la distribucion de fondos para satisfacer sus obligaciones en el corriente mes.

El Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de la Catedral saca á pública subasta voluntaria, por término de treinta dias, una casa sita en esta ciudad calle de Pueyo número 1 y de Oliva 2 y 4 própias de menores D.ª Catalina y D. Miguel Pons y Pons, cuyo remate tendra lugar el dia diez del próximo mes de marzo, bajo las condiciones que se mencionan.

La intendencia militar de este Distrito convoca á segunda subasta para contraer el servicio de los pasajes marítimos de individuos del Ejército desde estas Islas á Barcelona, Valencia y Alicante y viceversa, la cual celebrará el 20 del corriente á las dos de la tarde en las respectivas intendencias, segun los precios límites que se expresan.

El Gefe del Batallon de Depósito de esta Isla dá publicidad á una disposicion de la Direccion General del arma, referente á presentacion de los reclutas disponibles, cuando son llamados por el Gefe del Batallon.

El Ministro de Ultramar dá publicidad á la Real orden de 28 de diciembre, último por la que, resolviendo de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, las reclamaciones formuladas por parte de D. Joaquín Portela, sobre provision del Registro de la Propiedad de Colon (Cuba) de que no se le dió posesion dispone que no son admisibles dichas reclamaciones.

La Direccion General del Registro civil, de la propiedad y del notariado, resolviendo un recurso de alzada del notario D. Rafael Togores y Palou, contra la negativa del Registrador de la propiedad de esta provincia de Baleares á inscribir el testamento otorgado en la villa de Establimens por Nadal Vallespir y Estades, desestima dicho recurso, apreciando fundadas las razones de la negativa, consistentes en que tratándose de un legado de legitima á nietos menores sin personalidad, ni aun el padre podia renunciar por vida de permuta, el legado específico que se les hacia, sin obtener la aprobacion judicial, no obstante la orden de 9 noviembre de 1868, porque ésta fué modificada por la de 28 agosto de 1876 cuyo artículo 3.º prohibe á los registradores la inscripcion en cuanto se trate de la extincion de derechos reales de la propiedad de sus hijos que pretendan efectuar los padres por los menores, que era el caso en cuestion.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 12 de Febrero de 1893.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . .	2	2	4	4	00
Lanares . . .	51	29	80	8	00
Cabrias . . .	1	1	2	2	00
Cerdosas . . .	2	1	3	2	00
<b>TOTALES . . .</b>	<b>55</b>	<b>32</b>	<b>87</b>	<b>14</b>	<b>00</b>

Palma de 13 Febrero de 1893. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia y 12.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 8 dias polacra goleta Soledad, de 108 ton., pat. José Jofre, con 7 mar., pipas vacias y efs.

De Porto-Colon en 1 dia laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DASPACADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., pas., balija y efs.

Para Marsella bergantin goleta Catalina, de 174 ton., cap. D. Guillermo Bosch, con 9 mar., vino madera.

VALORES LOCALES

Cambios corrientes del dia 13 de Febrero

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	nomi- nal.	
Alumbrado por Gas. . .	300	300	161'87	525'00
Alfombrera. . . . .	500	500	90'00	450'00
Agricola de Manacor. . .	500	50	25	76 D
Banco Agricola. . . . .	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin. . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares. . .	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin. . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico. . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española. . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear. . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera. . . . .	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial. .	250	25	9'50	23'75 D
Doeks Almacenes generales. .	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª. . .	2000	2000	»	»
Empresa Maritima á Vapor. .	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Merrantil. . . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca. .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró. . . .	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear. . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina. . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera. . . .	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina. . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil. . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª) .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza. . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin. . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina. . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina. . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear. . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina. . . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13

Interior contado. . . . .	62'35.
Exterior id. . . . .	00'00.
Bonos id. . . . .	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p <sup>3</sup> Interior con coupon . . .	62,50.
4 p <sup>3</sup> Amortizable. . . . .	76,50.
Empréstito de Cuba. . . . .	97,15.
Banco España coupon cortado. .	285,00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p <sup>3</sup> Interior. coupon cortado. . .	27,60.
Coloniales. coupon cortado. . .	74,75.
Ferro-carriles Norte España. . .	111,50.
Alicante . . . . .	101,00.
Oranes. . . . .	31,50.
Francias. . . . .	115,00.

PALMA.

4 p <sup>3</sup> Interior. . . . .	62,70.
------------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 5 t.

Recibido á las 6 y 29 t.

En el Congreso ha tenido lugar la eleccion de Secretario.

Aconsejó el general Serrano á los izquierdistas que pensasen en buscarle otro heredero por hallarse achacoso.

Ha dimitido el Ministerio frances con una crisis muy laboriosa.

Es muy probable un gabinete Freycinet.

## LOTFRIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Febrero de 1883.

Ha de constar de dos series, de 28.000 billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose en 613.200 pesetas en 1.383 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	10.000
20 de 2.500 . . . . .	50.000
1.355 de 300 . . . . .	406.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	4.000
2 id. de 1.350 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	2.700
1.383	613.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 26.000, y si fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán despues Sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vènia del presidente á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los Sorteos. Al día siguiente del efectuado los Sorteos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagaran en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

Madrid 19 Diciembre 1882.—El Director general, J. GARCÍA DE TORRES.



## Para Puerto-Rico y La Habana.

con escala en

## MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá DEL PUERTO DE PALMA el martes 20 del corriente el vapor trasatlántico de gran porte

## CRISTOBAL COLON

para donde admite carga.

Esta se recibirá los días 16 al 18 dejándose de admitirse la que no haya sido anticipadamente registrada.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 18

Se compran resguardos del Banco, en liquidacion, Peninsular Hipotecario. Manzana 3. Madrid Sr. Moya.

Núm. 40.—3—1

## CALZADO SUPERIOR.

Completa NOVEDAD en zapatos de todas clases y escogidos materiales, amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

## Zapatería EL SIGLO.

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma.

10

## TEATRO PRINCIPAL.

El Arrendatario correspondiendo á la invitacion y deseos manifestados por muchos Sres. antiguos, abonados y entusiasta del verdadero arte lirico-dramático, la ópera italiana, se avistó con una importante Empresa de Barcelona para ver de allanar los inconvenientes que se oponen á que pueda darse dicho espectáculo en nuestro Teatro.

Dos condiciones principales tuvieron presente para llevar á cabo y con éxito semejante proyecto: el buen gusto, azaz refinado del público de Palma, y el abono necesario para no afrontar temerariamente los crecidos gastos á que obliga la primera condicion. Respecto á ella se cuenta con artistas de nombrada y que aplaudidos en la actualidad en el Gran Teatro del Liceo; de modo que podrá formarse un cuadro que no ceda en importancia á ninguno de los conocidos hasta el presente en Palma, ésto por lo que se refiere al abono general ú ordinario; y con las celebridades europeas el tenor Signor Stagno y la primera tiple Signora Pantaleoni y un Bajo digno de formar terceto con ellos, para cuatro ó seis representaciones extraordinarias fuera de las condiciones generales del abono.

La dificultad del abono tememos que sea más insuperable atendido á que los precios (si bien relativamente bajos dado el presupuesto de la Compañía) hubieron de elevarse tanto por la limitada capacidad del Teatro.

El abono se abre por un mes que empezará el primer día de Pascua.

Solo los abonados por toda la temporada tendrán opcion al abono especial para las cuatro ó seis funciones extraordinarias.

Los Sres. que se abonen á Palco manifestarán el número de entradas porque se comprometen.

El abono se abrirá en la ventanilla del Teatro el jueves día 15 y se cerrará definitivamente el Domingo día 18 á las diez de la noche guardándose las preferencias de costumbre. Horas de 3 á 6 tarde.

## ABONO POR DECENA.

	Pesetas.
Palcos procenios, plateas y primer piso. . . . .	98
Id. plateas. . . . .	95
Id. primer piso. . . . .	90
Id. procenios segundo piso. . . . .	73
Id. segundo piso. . . . .	65
Id. tercer piso. . . . .	26
Butacas. . . . .	15
Asientos tertulia 1. <sup>a</sup> fila. . . . .	6
Id. id. 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> . . . . .	4
Delanteras de Paraiso. . . . .	3
Entrada general trasmisible. . . . .	9

Si cerrado el abono la Empresa lo considerase insuficiente para poder responder con lealtad á sus promesas dentro de ocho días lo manifestará al público, y libres quedarán ella y los abonados de sus mutuos compromisos.

El Arrendatario.

**BARATOS** Se dan los pocos muebles nuevos que quedan. Calle Gloria 26 segundo, de 3 á 5 de la tarde. 3—2

## REAL SOCIEDAD ECONOMICA

Mallorquina de Amigos del País.

Para tratar asuntos de interés celebrará sesion esta Sociedad en su sala de Juntas, el Jueves 15 del que rije, á las siete de la noche. Se anuncia en los periodicos, para conocimiento de los Sres. Socios, á fin de que se sirvan asistir. Palma 13 de Febrero de 1883.—José Socias y Gradoli, Secretario.

## ¡AGRICULTORES!

FICUS, CARICA Ó HIGUERAS

Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46, José Danti.

## LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado.

Depósito al por mayor y menor

en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno.

15

## VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

## BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—6

## AVISO IMPORTANTE.

## BIBLIOTECA MUSICAL.

5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grises.

Gran coleccion de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 12

## CAJA DE AHORROS Y MONTE

DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociacion de beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo de un 25 p 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociacion, —calle de San Pedro Nalasco número 5 principal— desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

## ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 5

## NODRIZA.

Una de 21 años y la leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon calle Canals, número 2, piso segundo. 2

## SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herrería núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento

## VENTA.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitios en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radian en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, núm. 10, piso 2.<sup>o</sup>. 6

## LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos la Junta de Gobierno de esta compañía convoca á la general para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el día 15 de febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el art. 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la caja social y á este fin quedan señalados los días 12 y 13 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo su papeleta de asistencia

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los Sres. accionistas. Palma 16 de Enero de 1883.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Manuel Guasp.

## EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la Junta de Gobierno se pagará á los accionistas, en las oficinas de esta sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por accion desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 á 12 de la mañana los días no festivos. Palma 5 Febrero 1883.—El Director interino, Antonio Cánaves y Coll.

## LA ISLEÑA.

Empresa marítima á vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria para el día 18 á las 12 de la mañana, en el ex-oratorio de Montesion.

Con 24 horas de anticipacion á la señalada para la convocatoria de la Junta, deberán los Sres. accionistas recoger sus papeletas de asistencia depositando sus acciones al portador.—Palma 3 Febrero de 1883.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal Srio.

## LA VIDRIERA.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de este mes á las cuatro de la tarde en las oficinas de la sociedad (Victoria 8.)

Esta Junta se convoca para enterar á los Sres. accionistas de la forma y modo como se ha llevado á efecto la fusion de las extinguidas sociedades la Vidriera y la Vidriera Balear acordado por ambas en junta general extraordinaria; y para proponer y aprobar en su caso la reforma de algunos artículos de los Estatutos y la adiccion de otros.

Los Estatutos quedan desde hoy de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.

Con arreglo á los artículos 16 y 18 de los Estatutos para asistir á la Junta deben depositar las acciones en las oficinas de la Administracion tres días antes del señalado para la Junta y los poderes especiales á las cartas para representar á algun accionista deben serlo con media hora de anticipacion.

El Presidente, Bartolomé Pieras.—P. A. de la J. de G. El Vocal-Secretario, Jaime Palmer y Ferrer.

## BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA

de Ahorros.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del primer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el día 7 del corriente, todos los miércoles y viernes de nueve á doce del día, y de tres á cinco de la tarde.

Palma 3 de Febrero de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Queda abierto el pago del dividendo de 36 pesetas por accion, correspondiente á beneficios de 1882, que la Junta General celebrada el día 4 acordó repartir á los señores Accionistas.

Estos ó sus representantes debidamente autorizados podrán acudir á las oficinas de la Sociedad, todos los días útiles desde las 9 1/2 á la 1 de la tarde.

Palma 10 de Febrero de 1883.—El Director, Antonio Vidal.

## SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelacion al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificacion introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en esta Secretaria ocho días antes del de la celebracion de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

## CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Stos. FAUSTINO y JOVITA hermanos mártires.

JUBILLO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Miguel.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POULAN

1883.